



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
13/01/2023



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 935583X

Ngdo.: Intervención.

MARTA MARÍA RODRÍGUEZ HIDALGO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE) .

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

48.4.b) Propuesta de Alcaldía sobre Modificación del Convenio de Colaboración con la "Asociación Trivium" para anticipo 70%.

Visto el Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Asociación Cultural Trivium, para el año 2021 y que podrá ser prorrogado, aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 22 de diciembre de 2021.

Visto con fecha 15 de junio de 2022, la Junta de Gobierno Local aprobó la prórroga de dicho Convenio para el ejercicio 2022.

Vistas las necesidades planteadas por la Asociación "Asociación Trivium", referentes a la disponibilidad de un anticipo del Convenio para hacer frente a diversos gastos y la realización del festival de cine de La Roda "Zinexin".

Visto que es de interés para el municipio la promoción de la cultura como método de mejora del capital humano y como promoción de valores saludables y ocio alternativo.

Por todo ello, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

La modificación de la Cláusula Novena del Convenio firmado con "Asociación Trivium", para incluir la siguiente variación: "Los abonos se realizarán anticipando un 70% del importe del convenio y el resto previa justificación del total de los gastos incurridos".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Primero: Aprobar la modificación de la Cláusula Novena del Convenio firmado con "Asociación Trivium", para incluir la siguiente variación: "Los abonos se realizarán anticipando un 70% del importe del convenio y el resto previa justificación del total de los gastos incurridos".

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Asociación Trivium.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la citada modificación del Convenio con la Asociación Trivium.=====

Expedida la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente.

LA SECRETARIA GENERAL
(Documento firmado electrónicamente en el margen)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
13/01/2023



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA 7XVE JTCW UJLJ Y2DY

Certif. acuerdo 48.4.b - JGL 22-12-2022 - Asociación Trivium- Modificación Convenio - SEFYCU 4117926

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>